

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

0010980

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

2012

(20 NOV 2012)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-123 de 2012

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, así como la Resolución No. 003676 de 2011, modificada por la Resolución número 003729 del 15 de junio de 2012 y por la Resolución número 8188 del 3 de septiembre de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, establece "*La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)*".

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 1° de la Resolución No. 3729 del 15 de junio de 2012, modificatoria del artículo 1 de la Resolución No. 3676 del 26 de septiembre de 2011, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General, entre otros, la facultad de celebrar todos los contratos y convenios relacionados con el presupuesto de funcionamiento del Ministerio y con el de inversión cuya ejecución no esté a cargo de los viceministerios, siempre que no exista delegación en otro funcionario.

Que se requiere contratar la segunda fase del sistema de seguridad y control de acceso del edificio, con el fin de complementar y mejorar las condiciones de

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-123 de 2012"

seguridad de los funcionarios, los visitantes del edificio como de los bienes que se encuentran dentro del mismo.

Que por lo anterior, se hace necesario contratar la **SEGUNDA FASE DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO AL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25, numeral 12, de la Ley 80 de 1993, y los artículos 2.1.1, 2.2.1 y 2.2.3 del Decreto 00734 de 2012, por parte de la Secretaría General, a través del Grupo de Administración de Recursos Físicos del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012, se publicó en el Sistema de Contratación Pública – SECOP, el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, desde el 8 y hasta el 16 de noviembre de 2012, con el propósito que el público en general formulara observaciones a su contenido.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-123 de 2012 de que trata el Decreto No. 00734 de 2012, en su artículo 3.2.1.1, no se recibieron observaciones a su contenido.

Que el Ministerio cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$310.688.634.00) M/CTE., INCLUIDO IVA**, respaldada con el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 470 del 19 de octubre de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6º de la Resolución 5228 de 2011 ya se encuentra conformado el Comité de Habilitación y Evaluación de Ofertas, dando así cumplimiento al artículo 2.2.9, párrafo 2º, del Decreto 00734 de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número SASI-SAF-123 de 2012 cuyo objeto es la **SEGUNDA FASE DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO AL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Considerando la cuantía y objeto del contrato a celebrar, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-123 de 2012"

Presencial de conformidad a lo establecido en el artículo 3.2.1.1 del Decreto 0734 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.2 del Decreto 00734 de 2012 el cronograma del mencionado proceso de selección, será el siguiente:

Actuaciones Previas:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación aviso de convocatoria, de Proyecto de Pliego de condiciones y Estudios y documentos previos.	8 DE NOVIEMBRE DE 2012	16 DE NOVIEMBRE DE 2012
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes	8 DE NOVIEMBRE DE 2012	16 DE NOVIEMBRE DE 2012
Elaboración de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	19 DE NOVIEMBRE DE 2012	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	19 DE NOVIEMBRE DE 2012 www.contratos.gov.co	

Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Resolución de apertura	20 DE NOVIEMBRE DE 2012	
Publicación pliego de condiciones definitivo	20 DE NOVIEMBRE DE 2012	
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones	20 DE NOVIEMBRE DE 2012	22 DE NOVIEMBRE DE 2012
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones y Modificación al mismo (Adendas)	23 DE NOVIEMBRE DE 2012 www.contratos.gov.co	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre No. 1 - Propuesta General y sobre No. 2 - Oferta Económica	29 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 3:00 P.M, EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE – OFICINA 204- SEGUNDO PISO	
Verificación requisitos de Habilitación jurídica, financiera y técnica	30 DE NOVIEMBRE DE 2012	4 DE DICIEMBRE DE 2012
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación en el SECOP y observaciones de los proponentes al mismo	5 DE DICIEMBRE DE 2012	7 DE DICIEMBRE DE 2012
Plazo final para subsanar documentos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos	10 DE DICIEMBRE DE 2012	
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación	10 DE DICIEMBRE DE 2012 www.contratos.gov.co	

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-123 de 2012"

Audiencia de Subasta Inversa Presencial

11 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 9:00 A.M. EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE – OFICINA 204- SEGUNDO PISO

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha prevista en el cronograma. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte, Avenida Eldorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: En desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, a partir de la publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número SASI-SAF-123 de 2012, convócase a los ciudadanos y en especial las veedurías ciudadanas pertinentes para que ejerzan el respectivo control social del presente proceso de selección, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, caso en el cual se les suministrará toda la información correspondiente que no se haya publicado en la página web del portal único de contratación, en caso contrario el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial es el Número 470 del 19 de octubre de 2012.

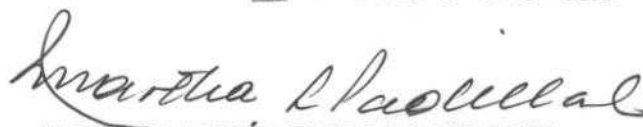
ARTÍCULO SÉPTIMO: El comité de Habilitación y Evaluación de las ofertas se conformará de acuerdo con la Resolución No.005228 del 30 de noviembre de 2011, y sus miembros deberán verificar los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y realizarán la evaluación respectiva de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, conforme lo establece el parágrafo segundo del artículo 2.2.9 del Decreto 0734 de 2012.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único para la Contratación Estatal.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

20 NOV 2012


MARTHA LUCÍA PADILLA DE DIEZ
Secretaria General

Proyectó: Dra. Mery Acevedo Barrera

Revisó OAJ: Dra. Diana Marcela Lozano Mejía / Dr. William Ignacio Pabón Parrado / Dra. Gina Astrid Salazar Landinez
Noviembre de 2012